



Disposición de elegibilidad comunitaria (CEP)

¿Qué significa esto para usted y sus hijos que asisten a una escuela participante?

Todos los estudiantes inscritos en una escuela que es un participante de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus sitios) son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludable en la escuela todos los días, sin cargo para su hogar. No se requiere ninguna otra acción de usted. Su(s) hijo(s) podrán participar en estos programas de comidas sin tener que pagar una tarifa o completar una solicitud.

OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS:

La Disposición del CEP se refiere únicamente a las comidas y no se extiende a otros beneficios educativos. Algunos ejemplos de otros beneficios educativos pueden incluir: reducción de la tarifa de examen/examen o exención; y la asistencia de materiales curriculares (alquiler de libros de texto). Todos los estudiantes deben pagar las cuotas de material curricular (libro de texto) a menos que se le haya notificado por escrito que su hijo ha sido aprobado para materiales curriculares gratuitos (libros de texto) para el año escolar 2019-2020. El propósito de la solicitud de asistencia material curricular y otra asistencia es determinar la elegibilidad de un niño para la asistencia material curricular.

¿QUIEN PUEDE RECIBIR OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS? Niños en hogares que reciben beneficios de SNAP (Food Stamps) o TANF, y fomentan a niños que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal o un tribunal. Además, si el ingreso bruto de su hogar está dentro de los límites de la Carta de Ingresos Federales (ver Página 2), sus hijos pueden recibir beneficios educativos gratuitos.

Para solicitar, complete una Solicitud 2019-2020 para Beneficios Educativos. Consulte la página 2 para obtener instrucciones. Devolver la solicitud completada a la Escuela.
SE LE NOTIFICARÁ CUANDO SU SOLICITUD SEA APROBADA O DENEGADA.

PREGUNTA Y RESPUESTA:

LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL último año. ¿NECESITO LLEVAR UN NUEVO? Sí, debe completar una nueva solicitud cada año escolar.

¿PUEDEN LOS HIJOS DESHOGARSE, FUGITIVOS O MIGRANTES OBTENER OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS? Sí, los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para materiales curriculares gratuitos (libros de texto). Si cree que los niños de su hogar cumplen con estas descripciones, llame al coordinador de migrantes/enlace de personas sin hogar de la escuela para ver si califican.

¿QUIEN INCLUYE COMO MIEMBROS DE MI HOGAR? Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, relacionadas o no (abuelos, otros parientes o amigos), que comparten ingresos y gastos. Debes incluirte a ti mismo y a todos tus hijos que viven contigo. No

incluyen a otras personas que viven con usted que son económicamente independientes.

¿Y SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Enumere la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1000 cada mes, pero se perdió algún trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, registre \$1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, incluya



pero no si lo recibes de vez en cuando. Si usted es un empleado estacional o de 9, 10 u 11 meses, enumere la cantidad que normalmente recibe. Si ha perdido su trabajo o ha tenido sus horas o salarios reducidos, use sus ingresos actuales.

ESTAMOS EN EL MILITARIO; ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS

DIFERENTEMENTE? Su paga básica y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si usted recibe cualquier subsidio de valor en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de

¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE EE.UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para presentar su solicitud.

SI MIS HIJOS NO CALIFICAN AHORA, ¿PUEDO REAPLICAR MUCHO? Sí, puede volver a solicitarlo en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.

¿SE VERIFICA LA INFORMACION QUE DOY? Sí, podemos pedirle que proporcione una prueba de ingresos por escrito para verificar la elegibilidad.

CÓMO SOLICITAR BENEFICIOS EDUCATIVOS

Año escolar 2019-2020

Siga las instrucciones que se indican a continuación. No podemos procesar una solicitud que esté incompleta, así que asegúrese de completar **TODA** la información requerida. Utilice tinta negra y una aplicación por hogar. Nota: Si necesita asistencia/interpretación del idioma (ESL) por favor póngase en contacto con Stephanie Anderson, 812-282-1447, sanderson@clarksvilleschools.org.

PARTE 1: LISTA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR:

- Enumere los nombres de todos los miembros del hogar
- ¿El miembro vive con su padre o pariente de cuidador? Marcar 'Sí' o 'No'
- ¿El miembro es estudiante? Marcar 'Sí' o 'No'
- Sólo para estudiantes: el nombre del edificio escolar del niño, grado, fecha de nacimiento
- Marque la casilla apropiada si el niño es un niño adoptivo, sin hogar, fugitivo o migrante
- Compruebe si el miembro del hogar no tiene ingresos
- Si todos los niños son niños adoptivos, vaya a la Parte 5

PARTE 2: ¿ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR PARTICIPA ACTUALMENTE EN SNAP O TANF? Si nadie en su hogar participa

En estos programas, vaya a la **PARTE 3**.

- Si alguien en su hogar (adulto o niño) tiene un número de caso SNAP o TANF válido, registre el número de caso en las casillas. (Los números de EBT, Hoosier Healthwise o Medicaid **NO** califican a un niño para beneficios.)

PARTE 3: SI CUALQUIER HIJO QUE SOLICITA ES MIGRANTE, DESEMPLEADO O

RUNAWAY: Marque la casilla apropiada y llame al coordinador de migrantes/enlace de personas sin hogar de la escuela.

PARTE 4: INGRESOS DE INFORME PARA CUALQUIER MIEMBRO DEL HOGAR QUE TENGA UNA FUENTE DE INGRESOS:



- Enumere a todos los que viven (relacionados o no) que viven en su hogar y que tienen cualquier fuente de ingresos que se enumeran a continuación
- Para cada miembro del hogar lista cada tipo de ingreso bruto recibido. El ingreso bruto es la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones. Reporte todos los ingresos en dólares enteros. No incluya centavos. (Véase Fuentes de Ingresos a continuación)
- Marque la frecuencia con la que se recibe el dinero – semanalmente, cada dos semanas, dos veces al mes, o mensualmente. Si el hogar no tiene ingresos, deje todas las líneas en blanco.

PARTE 5: ¿QUIERES RECIBIR ASISTENCIA MATERIAL CURRICULAR (TEXTBOOK RENTAL)? Mark 'Yes' _____ o 'No' _____

- Si esto se deja en blanco o "No" está marcado, el niño no recibirá asistencia material curricular.

PARTE 6: FIRMA:

- Rellene los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social del miembro del hogar
- Un padre/tutor debe firmar y fechar la solicitud. Al firmar la solicitud, ese miembro del hogar está prometiendo que toda la información ha sido veraz y completamente reportada.

PARTE 7: CARRERA Y ORIGEN ÉTNICO:

- Esta sección es opcional

FUENTES DE INGRESOS PARA ADULTOS

Ganancias del trabajo— Ingresos brutos de salarios, salarios, bonos en efectivo / Ingresos netos por trabajo por cuenta propia (granja o negocio) Si usted está en las Fuerzas Armadas de los EE. UU.--Pago básico y bonos en efectivo (no incluye pago de combate, FSSA o subsidios de vivienda privatizados) / viviendas fuera de la base, alimentos y ropa.

Asistencia Pública/ / Manutención infantil / Pensión alimenticia: Beneficios de desempleo / Compensación del trabajador / SSI / Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local / Pagos de pensión alimenticia / Pagos de manutención infantil / Beneficios de veteranos Pensiones/Jubilación/Todos los Demás Ingresos--Seguro Social (incluyendo jubilación ferroviaria y beneficios de pulmón negro) / Pensiones privadas o discapacidad / Ingresos de fideicomisos o patrimonios / Anualidades / Ingresos de inversión / Pagos regulares en efectivo de hogares externos

FUENTES DE INGRESOS INFANTILES

Ganancias del trabajo (trabajos regulares a tiempo completo o a tiempo parcial / Seguro Social (Pagos de Incapacidad o Beneficios de Sobreviviente) / Ingresos de personas fuera del hogar / Ingresos de cualquier otra fuente.

PARTE 8: PARA INFORMACION SOBRE EL SEGURO DE SALUD DE HOOSIER, LLAME AL 1-800-889-9949

CARTA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL Para el Año Escolar 2019-20



Tamaño del hogar	Anual	Semanal	Mensual
1	23,107	1,926	445
2	31,284	2,607	602
3	39,461	3,289	759
4	47,638	3,970	917
5	55,815	4,652	1,074
6	66,992	5,333	1,231
7	72,169	6,015	1,388
8	80,346	6,696	1,546
Cada persona adicional:	+8,177	+682	+158

Declaración de información: Esto explica cómo usaremos la información que se nos proporciona. La información contenida en la solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad para la asistencia de libros de texto bajo el Código de Indiana 20-33. Usted no tiene que proporcionar la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar a su hijo para la asistencia de libros de texto. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son necesarios cuando usted solicita en nombre de un niño adoptivo o usted enumera un Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en la India Número de caso de reservas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para su hijo o cuando indique que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para el programa de asistencia de libros de texto de la escuela del estado de Indiana. **PODEMOS** compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisiones de programas y funcionarios de cumplimiento de la ley para ayudarlos a investigar las violaciones de las violaciones de reglas del programa.